

**INFORMACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL  
CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO DEL 07 DE JUNIO DE 2018**

Los temas tratados y los acuerdos a los que se llegaron fueron los siguientes:

**1. Aprobación del acta de la sesión de Consejo de Facultad del 17 de mayo del 2018**

Vista el acta de la sesión de Consejo de Facultad del 17 de mayo del 2018 se aprobó por unanimidad por los y las consejeras docentes y estudiantiles presentes.

**2. Informes del Decano:**

- a. **Sobre la Ceremonia del 14 de junio:** El Decano Alfredo Villavicencio informó que el 14 de junio se llevará a cabo la Ceremonia de Reconocimiento al Doctor Jorge Avendaño Valdez, en la que se develará la placa que otorga su nombre al Auditorio de Derecho. También se realizará la premiación a determinados docentes y se contará con la participación de Salvador del Solar en el conversatorio “El arte de comunicar y el Derecho”, a las 12:00 p.m. en el referido Auditorio.
- b. **Creación del Fondo Académico PUCP:** El Decano Alfredo Villavicencio resaltó la importancia que el Consejo Universitario haya aprobado el denominado “Fondo Académico PUCP”, el cual tiene por objetivo potenciar académicamente a la Universidad y seguir consolidándola como un referente de formación e investigación tanto internacionalmente como en el ámbito nacional.
- c. **Creación de la Comisión del Centenario:** El Decano Alfredo Villavicencio informó que se ha creado una Comisión Honoraria para la organización de la celebración del Centenario de la Facultad.

**3. Presentación de la Memoria del Centro de Formación Jurídica**

El Decano cedió el uso de la palabra al consejero y Director del Centro de Formación Jurídica, Giovanni Priori, quien inició su presentación respecto de la Memoria del Centro de Formación Jurídica correspondiente al año 2017.

4. **Sobre la entrada en vigor del Reglamento de Adjuntos y asistentes (“vacatio legis” del referido Reglamento)**

El Decano cedió el uso de la palabra a la Directora de Estudios, Elena Alvites, quien presentó el cuadro comparativo respecto de los requisitos y tareas para el nombramiento de Adjuntos y Asistentes de docencia.

Dicho ello, escuchadas las opiniones de los demás consejeros y consejeras; y agotado el debate, los consejeros y las consejeras acordaron que la “vacatio legis” se aplicará solo para el siguiente requisito:

**“Ser abogado. También puede serlo, por el plazo de un año, el bachiller egresado de la PUCP que se encuentre elaborando tesis de licenciatura o de maestría, o preparándose para optar por el título de abogado a través de otra modalidad de titulación”.**

En ese sentido, los demás requisitos establecidos en el referido Reglamento entrarán en vigencia a partir del 2018-2 en adelante.

5. **Sobre la creación del área de cursos interdisciplinarios e integradores (la propuesta será presentada por el consejero Giovanni Priori).**

El consejero Giovanni Priori presentó la propuesta sobre la “reorganización de las áreas en el campo de la Teoría General del Derecho de la Facultad de Derecho”. En ese sentido, agotado el debate, los y las consejeras docentes y estudiantiles aprobaron por unanimidad la propuesta planteada por el consejero Giovanni Priori.

6. **Informes y pedidos de los y las consejeras:**

No hubo pedidos y/o informes de parte de los consejeros docentes y estudiantiles.